

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

94**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.580 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alina Moscovoi, contra don Zhou Xuyi, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se admite a trámite la demanda presentada por doña Alina Moscovoi, frente a don Zhou Xuyi, y se señala para los actos de conciliación y, en su caso, juicio la audiencia del día 8 de febrero de 2012, a las nueve y veinte horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, tercera planta, de Madrid (está previsto el traslado de la sede de los Juzgados de lo social del 16 al 20 de mayo de 2011 a la calle Princesa, número 3, de Madrid), con las advertencias y apercibimientos previstos en los artículos 21, 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, así como los del artículo 155.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Alina Moscovoi y don Zhou Xuyi, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.780/11)